

# DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA “TRATO DIRECTO”



**LA PARTICIPACION CIUDADANA ES UN DERECHO HUMANO**

*Por: Saúl Morales*

*“Dedicado a la memoria de mi madre Guadalupe Morales, por su paciencia y tolerancia, 1947-2017”*

***“Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de Representantes libremente escogidos, Artículo 21, 1. Declaración Universal de los Derechos Humanos”.***

ATENCION: La siguiente información puede ser fuerte para la sensibilidad. Se recomienda actitud de investigación y análisis para leer. Datos de contacto al final del trabajo.

## INDICE:

1. Introducción
2. Análisis, ¿Abstencionismo o Participación?
3. Modelos mentales masivos en México y la participación ciudadana.
4. Trato Directo Institucional: Iniciativas, amparo, comités de evaluación, Aplicación Co-autoría, Plan de Incentivos.
5. Informe de Avance y Réplica del Modelo Participativo
6. Conclusiones
7. Referencias

## INTRODUCCION

Hola, soy Saúl Morales y me dedico a la Investigación y Análisis en Materia de Derechos Humanos en México. Me gustaría proponer esta iniciativa al tema de participación ciudadana, porque esta área fue uno de los puntos de partida en mi labor de voluntariado y activismo desde muy chico. Impulsando posteriormente esta participación, mi trabajo como defensor de derechos humanos en la actualidad.

En este trabajo tratare de forma resumida la problemática de participación ciudadana en nuestro país, de manera resumida, pues es un conflicto social ya conocido. Anexado a un tema tan complejo y poco difundido que son los modelos mentales en México. Un tema algo fuerte para algunas sensibilidades humanas. Por tanto me gustaría recomendar una actitud de investigación y análisis con mente abierta, para leer el siguiente trabajo.

Para comenzar, creo que es conveniente dejar claro que en México la participación ciudadana es vista y tratada de diferentes maneras y no como derecho humano. Debido a los diferentes ejercicios ciudadanos que en muchas ocasiones son espontáneos o no planeados. Desafortunadamente en nuestro país, la labor de participación ciudadana puede tener muchas definiciones debido las circunstancias o motivos que generan esta participación humana. Los cuales pueden ser por causados por pequeñas problemáticas territoriales, que involucran únicamente la participación vecinal o comunitaria, y que pueden ser confundido este problema con problemas políticos o partidistas.

Y no digo que no sea un problema político, pero si hay que entender que hay diferencia entre una problemática social y políticas mayores que implican al orden municipal, estatal o federal. En donde las causas difíciles y los diversos conflictos de intereses políticos, sociales, económicos o culturales, pueden convertirse en graves barreras intimidantes para ejercer la participación ciudadana. Factores problemáticos que hacen que esta participación se convierta en un problema tan serio, que basta que un ciudadano común quiera intervenir de manera ligera en problemas seguridad pública o discriminación en su barrio o pueblo, para que comience a experimentar intimidaciones o presiones coaccionantes que logran hacer desistir de manera inmediata al ciudadano, en su ejercicio de participación social.

*...¡Pues si no te gusta este lugar, cámbiate de casa y ya!... ¡Aquí todos somos igual y nada va a cambiar!...*

Frases como estas, se presentan constantemente en una comunidad, cuando un ciudadano intenta participar en las actividades de mejoramiento de su comunidad. Lo peor del caso, es que esta situación no termina en solo en intimidaciones, criminalizaciones o presiones sociales. Sino que la grave falta de información del ciudadano participativo, en relación de saber quién es el autor o autores institucionales responsables de tomar las decisiones finales dentro de un órgano de gobierno. Y cual es el proceso tramitologico para participar en mejoramiento de una localidad, mas desalentadora experiencia, de saber que no recibirá nada por su participación ciudadana. Es sin duda, la gota que derrama el vaso en la sociedad, para establecer la desoladora sombra del abstencionismo social y el desinterés de la ciudadanía en temas de mejoramiento nuestro país.

Sin embargo, no solamente la falta de información es la que causa el abstencionismo social, también los diversos modelos mentales o núcleos ideológicos que hay en las megalópolis y zonas rurales de México, miran la participación, el desarrollo, los derechos y deberes, conforme su propias perspectiva de normalidad y no por hechos de justicia, igualdad y equidad. Los modelos mentales masivos que se presentan cotidianamente en nuestra nación, el tradicionalismo, el conservadurismo, el liberalismo y el neoliberalismo, han dejado ver claramente en estas últimas décadas sus propias intenciones de ordenamiento territorial-estructural, conforme a sus intereses de perfilamiento social y no con principios de derechos humanos que respeten la existencia, co-existencia y supervivencia de los ciudadanos mexicanos.

*“Pa’que te metes con esa gente... ellos no son de los nuestros...mejor deja las cosas como están en la colonia”*

Los tres poderes de la unión, el ejecutivo, el legislativo y judicial, siendo los responsables del orden del Estado, junto con la sociedad civil. Deben de dejar claro, que la participación ciudadana es un acto activo que refuerza la democracia en México. Pues si esta relación gobierno-sociedad, los derecho fundamentales de las personas en este país, serian objetos de graves perjuicios, como los monopolios y el crimen organizado. Por tanto, la constante practica relacionar los diversos factores de gobernabilidad que se presentan en México, como las políticas públicas, las reformas legislativas y las sentencias judiciales, con los principios existenciales de los derechos humanos, la igualdad, la equidad y la justicia, hacen que se logre una adecuada y sostenible participación ciudadana en nuestra nación.

## 2.- ¿ABSTENCIONISMO O PARTICIPACION?

*...“Ya ves... te lo dije... ya te vieron la cara de tonto! ¡Para que metes en esas cosas de política!...  
...¡No te dieron nada y solo te metiste en muchos problemas, ya ni la friegas mano”...*

El desánimo y la desconfianza puede ser generalizada entre la población por la falta del contacto institucional con la Sociedad civil, es decir, por la falta del “trato directo institucional”. La declaración universal de los Derechos Humanos en su artículo 21 indica que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Y en su artículo 29 indica que toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad. Estos artículos muestran claramente que la participación y el desarrollo son derechos y deberes que impulsan la personalidad de cada persona habitante de este país.

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, CESOP de la Cámara de Diputados de México, en su resumen ejecutivo de abstencionismo y cultura política, Indica que la autopercepción de eficacia política alienta la participación política. Esta percepción significa que el individuo conozca o crea que sus acciones impactan en las decisiones políticas. Otros factores coadyuvantes son la confianza en las instituciones, interés en la política, la percepción de que los políticos se interesan por los ciudadanos, la participación en algún partido o sindicato y, en menor medida, en alguna agrupación religiosa. Entre los factores individuales la pobreza y la marginación no parecen tener mayor influencia. Los factores que explican en mayor medida el abstencionismo son una combinación de escolaridad alta e ingresos medios; una mala evaluación del gobierno; desconfianza y escasa representación atribuida a los partidos; y el predominio de una visión delegativa de la democracia, que implica dejar a las autoridades toda la responsabilidad de los problemas.

Determinantes individuales tres factores tienen mayores probabilidades de generar abstención: la escolaridad controlada por el ingreso, el desempeño gubernamental y el grado de modernización del individuo. La probabilidad de abstenerse es más elevada entre aquellos que tienen alta escolaridad e ingresos medios. Alcanza más del 70%. Son personas que no perciben que una mayor escolaridad se traduzca en mejores niveles de vida. Su posición instrumental de la democracia los vuelve escépticos. La mala evaluación del desempeño gubernamental explica hasta 32% del abstencionismo. Los ciudadanos perciben que, independientemente del signo político de quien gobierne, existen limitaciones de orden estructural que impiden resolver todos los problemas que demanda el impulso al bienestar social.

La persistencia de actitudes pre modernas: la visión instrumental de los ciudadanos les permite percibir la disociación entre esfuerzo y bienestar; es decir, la subsistencia de prácticas pre modernas, en las cuales el ascenso o la movilidad social son imposibles o están sujetas a relaciones de amistad o parentesco, anidadas en una red de intercambio de factores, en las que el mérito suele brillar por su ausencia. La desconfianza, la escasa representación percibida en partidos y autoridades electas y la baja identificación partidista. Son factores importantes aunque menos significativos.

Junto con las variables descritas anteriormente permiten sostener que la abstención está generada por un descrédito general del sistema político en su conjunto. Los ciudadanos no cuentan con la confianza y el nivel de participación necesarios para que funcione la democracia. Los ciudadanos tampoco contribuyen a la construcción de la democracia.

Son desconfiados (con un promedio de 3 en una escala de 10); con muy bajo nivel de participación (con una media de 1.52 cuando la máxima es 10); con un muy bajo nivel de organización para la defensa de sus derechos; con una visión de la democracia muy instrumental y con tendencias autoritarias significativas. Predomina una visión delegativa de la democracia. Los ciudadanos depositan en la autoridad electa toda la responsabilidad de la solución de los problemas.

Esperan, además, que otros paguen el costo de la democracia, de tal manera que dejan sin control a la autoridad. Las autoridades tienen escasa rendición de cuentas y los ciudadanos se abstienen. Mientras que en un trabajo

realizado por el instituto de investigaciones sociales de la universidad nacional autónoma de México, el instituto nacional de desarrollo social y el consejo mexicano de ciencias sociales, en su trabajo de participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local indican que ante la tan citada crisis participativa, a veces se pretende regresar a un pasado idealizado en que los ciudadanos sí participaban en las decisiones políticas. El problema está en que ese pasado nunca existió. Ni existió en el pasado reciente español, como a veces parece insinuarse, ni ha existido en Occidente, no cuando menos desde la invención del Estado moderno. En definitiva, cuando en los próximos apartados analicemos las distintas experiencias participativas puestas en práctica, deberemos tener en cuenta que las energías participativas de los ciudadanos son limitadas y que hay que ser respetuoso con ellas, que cuanto más exijamos de estas energías, mayor riesgo podrá existir de una participación poco representativa, y que cualquier esfuerzo deberá tener en consideración los límites de la información habitualmente disponible. A partir de todas estas consideraciones, cualquier proyecto que pretenda ampliar los espacios abiertos a la participación ciudadana debería contemplar la posibilidad de apoyar de forma simultánea varias estrategias complementarias: 1.- Reforzar el sector asociativo. Dado que no es posible ni deseable que desaparezca el rol fundamental que juega esa minoría permanentemente asociada y activa, es preciso conseguir que ese sector alcance al máximo posible de ciudadanos y que profundice sus mecanismos de democracia interna, para que así tenga la mayor representatividad posible. 2.- Buscar la participación del ciudadano no organizado. Existen pocos mecanismos que permitan su participación y buena parte de los existentes terminan siendo utilizados básicamente por los ya asociados. 3. Potenciar un cambio hacia una cultura más participativa. Aunque no existen políticas mágicas que puedan conseguir un cambio cultural por decreto, una perspectiva progresista no puede pensar sólo en cómo puede participar la sociedad realmente existente, sino que debe plantearse transformar esa realidad y el logro de una cultura más participativa a medio plazo parece un objetivo irrenunciable.

En resumen mientras que en el abstencionismo individual se indica que hay tres factores que tienen mayores probabilidades de generar abstención: la escolaridad controlada por el ingreso, el desempeño gubernamental y el grado de modernización del individuo. En la participación se indica que cualquier proyecto que pretenda ampliar los espacios abiertos a la participación ciudadana debería contemplar la posibilidad de apoyar de forma simultánea varias estrategias complementarias como reforzar el sector asociativo, buscar la participación del ciudadano no organizado y potenciar un cambio hacia una cultura más participativa.

Ahora la preguntas que surgen al aire son... ¿la escolaridad controlada es un sector asociativo?, ¿para el desempeño gubernamental se puede buscar la participación del ciudadano no organizado? o ¿el grado de modernización del individuo puede potenciar un cambio hacia una cultura más participativa?. Según el INE, hay diversos teóricos que argumentan, que en una democracia verdadera la participación de la ciudadanía es la mejor señal de su buen funcionamiento, además de que legitima a un sistema político. Mediante la participación, una o un ciudadano aprende más sobre sus propios intereses y desarrolla un mejor entendimiento de las necesidades de otros.

### **3.- MODELOS MENTALES MASIVOS EN MEXICO.**

***Tradicionalismo, conservadurismo, liberalismo y Neoliberalismo.***

*...”¿Pa’que vas a votar por esos pervertidos que se acuestan con desconocidas...que tal si luego se hacen dinero?...  
... ¿Qué va a pensar la demás gente de nuestro pueblo?... ¡mejor ten cuidado!...Hay que seguir las tradiciones y costumbres moralistas  
que nos enseñaron nuestros ancestros”...*

Probablemente uno de los mayores retos que enfrenta nuestro país, es lograr la convivencia justa entre los diferentes modelos mentales, que de manera directa o indirecta se involucran en la vida democrática de México. Las leyes, las políticas públicas y la justiciabilidad, son el vivo reflejo de estos modelos mentales, que pasan de un entorno individual al nivel masivo, rigiendo el comportamiento y el modelo de vida de los mexicanos. Sin hacer a un lado, que los patrones de conducta de los modelos mentales humanos, tienen una misma similitud en varias partes del mundo, con las respectivas variables que dependen que cada nación. Comprendiendo que los modelos mentales o núcleos ideológicos comienzan a formarse en la mente de las personas, desde su nacimiento. Es decir los modelos mentales son la colocación de información en el cerebro humano, en base a las enseñanzas o experiencias adquiridas en las diferentes etapas de la vida de las personas.

Los dos modelos mentales masivos es la unión de varios modelos modelos individuales, que concordan en determinada situación, en la base a la información adquirida o enseñada. Los modelos mentales masivos más grandes en la población de México son, el tradicionalismo (40% aprox.) y el conservadurismo (30% aprox.) debido a su antigüedad en nuestro país. Y son responsables de mantener en la actualidad, las tradiciones, las costumbres y la moralidad, es su propio concepto. Después el liberalismo (20% aprox.) y el Neoliberalismo (10% aprox.) aunque también tienen su tiempo de antigüedad en la nación Mexicana y no alcanzan ni la mitad de tamaño de los otros dos modelos mentales masivos, son responsables en gran medida de la modernización de la república Mexicana.

A continuación se muestra algunos conceptos generales de estos modelos mentales masivos, proporcionados por diferentes autores, para después tratar sus características y su relación con la participación ciudadana:

### **Tradicionalismo (cultura nativa).**

De acuerdo con la revista iberoamericana de la Organización de Estados Iberoamericanos en su número destinado a la educación, lenguas y culturas indica que la diversidad cultural es contrincante de la desigualdad social. Pues si bien es cierto que los pueblos amerindios, en términos generales, ocupan los estratos más bajos de la escala socioeconómica, no es menos cierto que esa posición no es exclusiva de ellos, sino que la comparten con un amplio sector de la población latinoamericana, alrededor de la mitad de la población de la región (las estimaciones varían significativamente según los criterios utilizados para medirla. Puede decirse que llevar a los pueblos amerindios a la misma educación que al resto de la población (en español o portugués, por ejemplo) es igualitario, pero nadie puede sostener que sea equitativo. Lo mismo vale en la dimensión cultural. Llevar una oferta educativa basada en la cultura dominante (en el sentido de la palabra inglesa mainstream es igualmente inequitativo. De ahí la necesidad de un proyecto educativo sensible a las diferencias culturales y a la inequidad que tales diferencias introducen en el proceso educativo: esto es, un proyecto de educación intercultural.

De hecho de acuerdo con el INE, en su estudio de los valores de la ciudadanía y la Encuesta Nacional sobre la Calidad de Ciudadanía, 2013 se incluyó una pregunta sobre la preferencia de la personas hacia la democracia y se le dio a los encuestados tres opciones de respuesta: 1) A la gente como usted le da lo mismo un sistema democrático que uno no democrático; 2) la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno; 3) en algunas circunstancias un gobierno autoritario de mano dura puede ser preferible a uno democrático. Dándole estas opciones a la ciudadanía en general podemos ver que un poco más de una mitad apoya a la democracia.

***“Un modelo mental individual se crea y conforma desde el nacimiento hasta la vejez, desarrollándose principalmente en cinco entornos...1. Familia directa, 2.Territorio habitacional, 3. Escuela o trabajo, 4. Lugares de visita, 5.Ciudad de origen”.***

### **Conservadurismo.**

Según una definición general de conservadurismo en política, es que se denomina conservadurismo al conjunto de doctrinas, corrientes, opiniones y posiciones, que favorecen tradiciones y que son adversos a los cambios políticos, sociales o económicos radicales, oponiéndose al progresismo. En lo social, los conservadores defienden valores familiares y religiosos. De acuerdo a algunos medios de comunicación que tratan la temática de nuestro país, como el periódico Excélsior, indica que México es un País conservador, Constitución liberal. En EU, al amparo de la ley, ha surgido una sofisticada industria que provee marihuana de calidad, paga impuestos y genera empleos. Vende unos tres mil millones de dólares al año. En México somos conservadores, seguimos criminalizando la marihuana y una mayoría amplia de mexicanos está de acuerdo con ello. Mientras que la cnn en español dice que México es un país de leyes liberales en medio de tradiciones conservadoras. México no escapa a esas realidades. De hecho, el país ha sufrido cambios sociales determinantes que se gestaron en la opinión pública y, de mano de la legislación, se han abierto camino para transformar a la sociedad. Tampoco ha sido un camino fácil, ni exento de polémica, pues eran temas tabú: el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción de niños por parte de estas parejas, la despenalización del aborto y la legalización de la marihuana. La Asamblea Legislativa de la Ciudad

de México aprobó una reforma que despenalizó el aborto en la capital del país. Esta medida aprobó modificaciones a la Ley de Salud local para despenalizar el aborto antes de las 12 semanas de gestación.

En otras palabras, una mujer en este estado tiene derecho a interrumpir voluntariamente su embarazo antes de ese periodo. La ley además garantiza el derecho a abortar de las mujeres por violación, malformaciones detectadas, inseminación artificial no consentida, amenazas a la salud de la mujer o el llamado aborto imprudencial o culposo, que es cuando una mujer aborta por una causa ajena, como un accidente a medida causó polémica entre varios sectores de la sociedad y los grupos pro-vida mexicanos, quienes para esa histórica fecha se encontraban manifestándose en las calles del entonces Distrito Federal.

***“Un modelo mental masivo, es la concordancia entre varios modelo mentales individuales, que reaccionan de una misma forma consciente o inconsciente ante una situación determinada”.***

### **Liberalismo.**

Otros de medio de comunicación como milenio dicen que, debemos transitar hacia una verdadera democracia liberal y que se impongan los valores de la sociedad abierta. Por otra parte algunos especialistas de la Unam dicen que Estado liberal de derecho naciente al que se quiso mirar como garante de los más elevados propósitos perseguidos por el pueblo incluso por la vía cruenta: libertad, igualdad, derechos, justicia, democracia, propiedad, trabajo. Actualmente la idea de un Estado de Derecho se está relegando para dar paso a una nueva concepción de Estado Constitucional, y si es nuestro deseo entrar en esta categoría, tenemos que comenzar a construir un Estado que resguarde la libertad, que promueva la equidad, con mecanismos que frenen el poder y que resguarden los derechos individuales y colectivos; un Estado con altos contenidos democráticos, producto del consenso, y lo más trascendente, un Estado que en ningún momento pierda de vista que su razón de ser seguridad y la dignidad que se resumen en uno sólo: su felicidad. Incluso autores que han escrito acerca del liberalismo mexicano con editorial del fondo de cultura económica, hablan de dos liberalismos, diciendo que la democracia y liberalismo se enlazan de tal manera en México, que acaban siendo la misma cosa.

El proceso de identificación no es, sin embargo, simple. No es raro, sobre todo en los orígenes y primeros momentos del desarrollo liberal, encontrar liberales que no son demócratas. La disidencia se presenta con respecto al principio de soberanía popular; menos frecuente es la heterodoxia con respecto a la representación política; muy extendida, la relativa a la igualdad, aun cuando nada sencilla en sus términos. Se da un paso hacia el liberalismo democrático cuando se piensa que una cosa es la lucha contra el privilegio, o sea el goce de beneficios y preeminencias por el mero nacimiento, el que se combate con el espíritu de igualdad consignado en el artículo 6<sup>o</sup> de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de 1789 -igualdad ante la ley; igualdad en la admisibilidad a todas las dignidades, cargos y empleos públicos, su capacidad y sin otra distinción que la de sus virtudes y talentos, y otra cosa muy distinta y de estirpe diversa es luchar en contra de las desigualdades o diferencias surgidas en el desarrollo mismo de la vida social, mismas que engendran las selecciones llamadas a dirigir políticamente a una nación. Los privilegios son inmutables; las desigualdades, producto de la vida misma, son sumamente cambiantes. En otras palabras, los dos liberalismos son, el liberalismo conocido y un nuevo liberalismo.

***“Los modelos mentales se presentan abiertamente en momentos decisivos en la vida del ser humano, Principalmente por causas de Motivación, indignación u opresión”***

### **Neoliberalismo.**

De acuerdo al medio de comunicación el economista dice que el vocablo neoliberal ha adquirido tal desprestigio que ya hasta el expresidente Carlos Salinas quiere deslindarse de él. El caso reviste interés y cabe abordarlo en el ámbito de la economía con una perspectiva histórica: ¿cuándo empieza el neoliberalismo en México? Si se entiende por neoliberalismo la implementación de la economía de mercado, pues, desde hace mucho tiempo. Y de acuerdo con el

financiero dice que en estas dos décadas y media de neoliberalismo y globalización la distribución del ingreso en el mundo ha mejorado. Y tal vez como nunca antes, porque si bien no tenemos datos previos, el comportamiento de la pobreza en el mundo, que hoy está en su proporción más baja de la historia, puede servir de referencia. Y el 1.0 por ciento no obtuvo un incremento del doble, sino apenas un 50 por ciento superior al de la clase media industrializada de forma que buena parte de los argumentos que parten de la desigualdad para explicar los fenómenos sociales y políticos en esos países, parece que se han quedado sin sustento.

En un artículo publicado en 2013 (Banco Mundial WP6719), Milanovic y Lakner describieron con mucho detalle el comportamiento de la distribución mundial del ingreso entre 1988 y 2008. La población mundial ordenada de más pobres a más ricos y el cambio que ocurrió en su ingreso en años 20s. Mientras más alto se encuentra un punto, mejor le fue a ese grupo. La figura resultante parece una cabeza de elefante, en donde el lomo corresponde al tercio menos favorecido de la población mundial, que tuvo un incremento de ingreso de cerca de 70 por ciento en esos 20 años, luego viene la cabeza, que en el punto más alto (justo a la mitad de la distribución) llega a 90 por ciento de aumento, y luego cae hasta tocar fondo, para la población que está justo alrededor del 10 por ciento más rico del mundo, con un incremento de sólo 25 por ciento en el ingreso, para volver a subir de forma que el 1.0 por ciento más rico tiene un incremento de 50 por ciento.

En la actualidad resulta que el 80% menos ricos del mundo incrementaron su ingreso en 50% o más durante esos 23 años, y los que están entre el 33% y el 70% de la distribución tuvieron incrementos de más de 100% de su ingreso. Pero quienes están entre el 85% y 99% por ciento de la distribución lo hicieron en sólo 20% por ciento, y el 1.0% por lo hizo en 30 por ciento.

**“Existen claras fronteras entre los modelos mentales que impiden o retardan una adecuada coexistencia y desarrollo entre ellos. Las dos principales son la sexualidad y el dinero”**

Históricamente hablando, México ha sido gobernado por conservadores, que han impuesto formas de gobernar rígidas y moralistas, sin que los tradicionalistas puedan hacer algo, debido a su gran impulso de resolver con hostilidad la mayoría de problemas. Así que los liberales han intentado tomar las riendas de la gobernabilidad de nuestro país con pocos resultados, debido al contagio emotivo de la moralidad y ética de los conservadores. Por tanto, a los Neoliberales no les quedó más remedio de arrebatar radicalmente el poder a los conservadores, con su individual cultura del ego, con que fueron criados desde pequeños.

Su gente, nuestra gente, aquella gente, etc. La división de los modelos mentales, quizá sea en la actualidad el filo del hacha, que a causado fuertes escenas de crimen de odio en México. Pero de alguna u otra forma dolosa, el encubrimiento para estas terribles escenas, son atribuidas a la política o al crimen organizado y no una ideología que no siente ningún dolor o pena por ideología. Por eso, antes de pasar a las características básicas de los modelos mentales masivos, es conveniente hacer unas preguntas acerca de los comentarios proporcionados por las diversas fuentes.

Primero.- En el tradicionalismo...¿la diversidad cultural es “contrincante” de la desigualdad social?... ¿ A la gente “le da lo mismo” un sistema democrático que uno no democrático?.

Segundo.-En el Conservadurismo...¿las doctrinas, corrientes, opiniones y posiciones, “favorecen” a las tradiciones?...

Tercero.-En el Liberalismo...¿son propósitos perseguidos la “libertad, igualdad, derechos, justicia, democracia, propiedad, trabajo”?.

Cuarto.- En el Neoliberalismo...¿es la “implementación” de la economía de mercado?...¿la “distribución” del ingreso en el mundo ha mejorado?

Dejare abiertas estas preguntas, solo continuar con las características básicas de los modelos mentales masivos y su interacción en la sociedad Mexicana.

## **Características básicas de los modelos mentales.**

### **Tradicionalismo (cultura nativa)**

- Defensa consiente e inconsciente de tradiciones y costumbres.
- Cuna de la mayor parte de violencia en México
- Creencia arraigada en tradiciones y costumbres
- Desinterés en leyes políticas, imposición de tradiciones y costumbres
- Hostilidad e indiferencia ante ideologías ajenas
- Núcleo familiar arraigado y dependiente
- Fuerte dependencia a sus grupos de pertenencias
- Creencias rígidas en reglas de la selva.- (Fuerte sobre débil, Rico sobre pobre, Bonito sobre Feo, macho protege a hembra, hembra busca protección del macho, etc.).
- Hostilidad e indiferencia hacia factores de sexualidad o relaciones sexuales fuera de tradiciones y costumbres. (noviazgo y matrimonio)
- Hostilidad hacia gente no incluida en su grupo de pertenencia.
- Indiferencia a factores económicos, basta la supervivencia.
- Indiferencia ante empoderamiento ajeno

### **Conservadurismo**

- Defensa consiente e inconsciente de la moral y ética, según propio concepto.
- Cuna de la mayor parte de racismo y discriminación en México
- Fuerte impulso por el perfilamiento social.- (Clasificación de personas según apariencia física y nivel socioeconómico, piel blanca con piel blanca, piel morena con piel morena, ricos con ricos pobres con pobres, apariencia bonita con apariencia bonita, apariencia fea con apariencia fea, genero con género, mexicanos con mexicanos, extranjeros con extranjeros, etc.)
- Núcleo familiar arraigado pero no dependiente
- Dependencia regular a sus grupos de pertenencias
- Creencias rígidas en costumbres según propia moral (patriotismo, sentimentalismo, caballerismo, modales, caballero protege a dama, dama busca protección del caballero, etc.)
- Hostilidad e indiferencia hacia factores de sexualidad o relaciones sexuales fuera de tradiciones y costumbres. (moral, noviazgo y matrimonio)
- Indiferencia hacia gente no incluida en su grupo de pertenencia.
- Indiferencia ante empoderamiento ajeno
- Interés acomodado en áreas económicas, políticas y sociales.

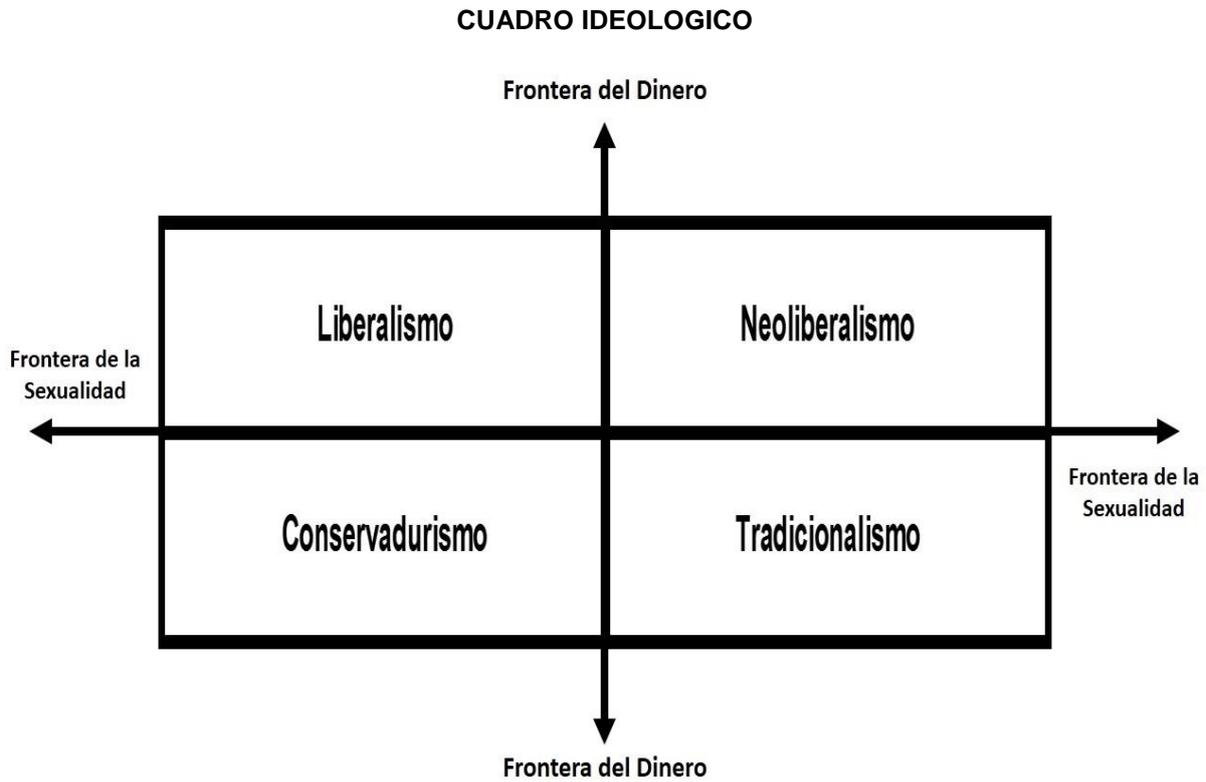
### **Liberalismo**

- Defensa consiente e inconsciente de libertad y derechos
- Núcleo familiar independiente
- Facilidad para la autonomía individual
- Conflicto emocional con la moral y ética, según propio concepto.
- Tolerancia a la libertad sexual, heterosexual y diversidad sexual con conocidos y desconocidos.
- Preferencia en actividades económicas, científicas, tecnológicas, políticas y ambientales.
- Tolerancia ante el empoderamiento ajeno, creencias e ideologías

### **Neoliberalismo.**

- Defensa consiente e inconsciente de ego y liderazgo
- Núcleo familiar independiente
- Facilidad para la autonomía individual

- Indiferencia ante la moral y ética, según propio concepto.
- Tolerancia a la libertad sexual, heterosexual y diversidad sexual con conocidos y desconocidos.
- Preferencia en actividades políticas y económicas a gran escala.
- Tolerancia ante el empoderamiento ajeno, creencias e ideologías por conveniencia.
- Preferencia por los entornos de elites



Nota: Este cuadro ideológico lo diseñe especialmente para mis investigaciones acerca de los modelos mentales. El uso o definición ajena que se asigne a este cuadro ideológico sera considerado exclusivamente de opinión individual, Saúl Morales.

En general, los modelos mentales individuales y masivos tienen muchos factores característicos que requieren de tiempo de observación, análisis e investigación, pues no es fácil su identificación a simple vista. Por ejemplo, existen los modelos mentales raíces y visitantes, semejantes al aspecto interior y exterior de una persona. Hay la mezcla de modelos mentales individuales, que suelen confundirse con la doble moral y la bipolaridad. Existen también personas tradicionalistas pasivas y reactivas, personas conservadoras pasivas y reactivas, personas liberales reservadas y activas, personas neoliberales reservadas y activas. Así como diversas conjugaciones mentales que juegan con todos los intentos de prejuicios directos.

Por ejemplo, hay muchos grupos de jóvenes en México, que aparentan ser liberales, pero su mismo perfilamiento rígido en relación a su color de piel, estatura, edad y su fuerte creencia en el noviazgo como requisito para tener relaciones sexuales, además de su amplia indiferencia ante el empoderamiento económico ajeno, delata sus modelos mentales conservadores o tradicionalistas. Por otra parte, hay muchas chicas y mujeres en nuestro país, que usan ropa corta cotidianamente para aparentar liberalismo, pero su amplia hostilidad e indiferencia a diversos factores sexuales, su fuerte creencia en el matrimonio y su impulso por tener o buscar parejas con un mismo color de piel, edad y un mismo o mayor nivel socioeconómico, también delatan sus modelos mentales conservadores o tradicionalistas.

De igual manera, podríamos mencionar muchos otros de estos ejemplos. Personas de piel morena que pueden aparentar conllevar la cultura nativa del país, pero su gusto por la ciencia o tecnología, su facilidad para interactuar con extranjeros y su tolerancia a la libertad sexual en sus múltiples modalidades, delatan su modelo mental liberal. También hay personas de diferente color de piel, edad o nacionalidad, que por su manera de vestir formal o amabilidad para hablar, aparentan conservadurismo, pero su gusto por libertad sexual gratuita con personas desconocidas o con perfil diferente y su placer por la política o negocios a gran escala, delatan su modelo liberal o neoliberal.

Ahora, aunque en el tradicionalismo y el conservadurismo, la moral, el noviazgo, el matrimonio y el dinero, son requisitos para las relaciones sexuales. Y en el liberalismo y neoliberalismo, ni el noviazgo, ni el matrimonio, ni el

dinero, son barrera para tener relaciones sexuales entre personas conocidas o desconocidas, basta la atracción sexual. Aun así y con estas características, estos modelos mentales no están relacionados directamente con el color de piel, edad, sexo o nacionalidad. Pero si en muchas ocasiones, están relacionados con el nivel socioeconómico de cada persona. Por tanto el porcentaje de estos modelos mentales puede calcularse en base en los indicadores de niveles socioeconómicos, estadísticas sociales, indicadores políticos y por supuesto, en base a sus fronteras intangibles de dinero y de sexualidad.

Por tanto, sin mucho que ampliar, es necesario mencionar que se requiere buscar mecanismos inhibidores no letales para cada modelo mental, en base a sus características ideológicas. Esto no con el objetivo de perjudicar a ningún sector de la población, claro que no, sino contrariamente para evitar que un modelo mental masivo afecte seriamente los derechos humanos de las personas, la libertad de conciencia y el desarrollo adecuado de los seres humanos en las megalópolis y zonas rurales de México. Cuidando especialmente los derechos de existencia, coexistencia y supervivencia.

Comprendiéndose por:

- ✓ Existencia.- Es el derecho a la vida. En este punto no hay nada que discutir, nadie puede decidir quién si vive y quien no vive.
- ✓ Co-existencia.- Es el derecho de un ser humano de existir en un mismo espacio y al mismo tiempo con otras personas. No se trata de que primero la piel blanca y después la piel morena, primeros los ricos y después los pobres. En un lugar los tradicionalistas y en otro lugar los conservadores o por aquí los liberales y por allá los neoliberales. Esto de ninguna manera.
- ✓ Supervivencia.- Es el derecho de los seres humanos, a obtener los mismos medios necesarios para tener una vida adecuada, en nuestro país y planeta. Alimentación, Salud, Educación, trabajo, justicia, etc.

## **TRATO DIRECTO INSTITUCIONAL**

***Iniciativas, comités de evaluación, Aplicación Co-autoría, Plan de Incentivos,***

***“Mejor, no’mas pa’que no piensen otra cosa, diles que si te apuntas”***

Artículo 21, 1) Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2) Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo XXIV. Toda persona tiene derecho de presentar peticiones respetuosas a cualquiera autoridad competente, ya sea por motivo de interés general, ya de interés particular, y el de obtener pronta resolución. Declaración americana de los derechos y deberes del hombre.

Es un hecho que toda persona habitante de México, tiene derecho humano a participar, de tener acceso y presentar peticiones al gobierno de nuestro país. Sin embargo, como lo analizamos anteriormente, esta participación y acceso, puede ser intimidada o coaccionada por diversos factores ajenos a esta participación ciudadana. Estos factores intimidantes pueden provenir en ambos sentidos, del lado institucional y del lado de la sociedad civil.

Supongamos un ejemplo.. Un servidor o servidora pública nueva en el área de participación ciudadana o de un área de atención ciudadana de alguna dependencia, sin conocimientos de quienes son los mandos medios o superiores, sin conocimiento de sus derechos laborales o de que el sindicalismo es un derecho humano y sin derecho a escalafón porque es de nuevo ingreso en la dependencia de gobierno y tiene que comenzar desde nivel más bajo... En fin, tiene que atender una problemática comunitaria con personas que desconocen las leyes, no conocen el proceso tramitologico para resolver la problemática, no saben quién son los responsables del área para tomar decisiones finales, no conocen sus derechos humanos, son personas de escasos recursos y lo peor del caso, tienen una presión social detrás de ellos...

¿En este caso cual sería la mejor solución?... ¿Crees que es un ejemplo?... Pues no, la verdad, es que esta situación se presenta seguidamente en varias partes del país. Y requieren como el titulo lo indica... “Un trato directo” de los

responsables de la institución y la sociedad civil. Pero este trato directo no solo aplica para solucionar alguna problemática ciudadana, es también implementar otros objetivos sociales, como las iniciativas particulares y de asociaciones civiles, el trabajo coordinado entre las instituciones y las organizaciones de la sociedad, la academia, centros de investigación, etc. Sin que las iniciativas o participación ciudadana perjudiquen los otros sectores de la población. Tal como lo dice el artículo XXVIII Los derechos de cada hombre están limitados por los derechos de los demás, por la seguridad de todos y por las justas exigencias del bienestar general y del desenvolvimiento democrático, de la misma declaración americana de los derechos y deberes del hombre.

El trato directo institucional para la solución de problemáticas en la sociedad, genera de manera inmediata la participación ciudadana, sea individual o colectiva. Y por tanto el trato de atención deber ser igualitario para ambos casos, sin fines partidistas o cualquier otro interés ajeno a la participación ciudadana.

### **Iniciativas y Comités de Evaluación.**

La ley de transparencia y acceso a la información pública, dice en su artículo 3. *Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados en el ámbito federal, a que se refiere la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esta Ley, es pública, accesible a cualquier persona y sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada de forma temporal por razones de interés público y seguridad nacional o bien, como confidencial. Los particulares tendrán acceso a la misma en los términos que estas leyes señalan. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.*

Por tanto la participación ciudadana además de ser un derecho humano, que es impulsado por otro derecho humano de la información. Es un atributo merecedor, de conocer quién es el titular responsable de recibir tal iniciativa, cual es el trato que se le da la iniciativa, así como el resultado de su observación y en su debido caso de su aplicación. En pocas palabras, ¿quién recibe la iniciativa?, ¿quién le da trato?, ¿Quién la clasifica, evalúa y aplica?. Esto es acceso a la información y gobierno abierto.

Para los comités de evaluación podemos poner como ejemplo, la ley de participación ciudadana del distrito federal, en su artículo 47, *que dice, es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en el Distrito Federal.*

En tal caso los comités de evaluación deben ser participativos, es decir mitad institución y mitad sociedad civil. Como dice el artículo 46.- *Las y los habitantes en el Distrito Federal podrán colaborar con las dependencias y delegaciones de la administración pública del Distrito Federal, en la ejecución de una obra o la prestación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal, de la misma ley.*

### **Amparo**

De acuerdo con el artículo 5o. de la ley de amparo que dice: *Son partes en el juicio de amparo: I. El quejoso, teniendo tal carácter quien aduce ser titular de un derecho subjetivo o de un interés legítimo individual o colectivo, siempre que alegue que la norma, acto u omisión reclamados violan los derechos previstos en el artículo 1o de la presente Ley y con ello se produzca una afectación real y actual a su esfera jurídica, ya sea de manera directa o en virtud de su especial situación frente al orden jurídico. El interés simple, en ningún caso, podrá invocarse como interés legítimo. La autoridad pública no podrá invocar interés legítimo. El juicio de amparo podrá promoverse conjuntamente por dos o más quejosos cuando resientan una afectación común en sus derechos o intereses, aun en el supuesto de que dicha afectación derive de actos distintos, si éstos les causan un perjuicio análogo y provienen de las mismas autoridades. Tratándose de actos o resoluciones provenientes de tribunales judiciales, administrativos, agrarios o del trabajo, el quejoso deberá aducir ser titular de un derecho subjetivo que se afecte de manera personal y directa.*

Aquí podemos entender que una persona o personas que realizaron una iniciativa o propuesta, son los titulares de un derecho o intereses legítimos o colectivos. Por tanto es entendido que son beneficiarios del amparo en caso que sus creaciones intelectuales sean omitidas sin fundamento alguno o simplemente re-direccionadas a otros objetivos ajenos a su intención original.

### **Aplicación Co-autoría y Plan de Incentivos**

La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano en su artículo artículo 30, *dice que la Temporalidad de la función pública. Las funciones públicas son de carácter temporal; no pueden ser consideradas como un privilegio ni como una recompensa, sí en cambio como un deber...* Siendo esto es un hecho, resultaría obsoleto e poco práctico que el propio autor de una iniciativa no participe directamente o indirectamente en su propia iniciativa. Y en el peor de los casos sin un incentivo que acredite su participación. Por tanto la aplicación coautoría es un acto debe consentirse de la evaluación de un proyecto o iniciativa, así como el plan de incentivos que pueden ser económicos o atributivos que sigan impulsando la participación del autor.

## **INFORME DEL AVANCE Y REPLICA DEL MODELO PARTICIPATIVO**

Teniendo en consideración los anteriores artículos legales y en base a una parte del preámbulo de la declaración universal de derechos humanos, que dice: *Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.*

Hablar de la rendición de cuentas e informe del avance de las iniciativas, a su autor o autores, seria reiterativo mencionar que el acceso a la información es un derecho humano. Y por tanto, debido en una calificación aprobatoria por las partes interesadas, este modelo participativo puede replicarse en zonas con la misma problemática o situación ciudadana.

## **CONCLUSIONES**

Mi madre fallecida trabajo por 33 años para el gobierno del distrito federal. Muchos de esos años en el área de participación ciudadana y desarrollo social. En muchas ocasiones la acompañe a su trabajo y mire personalmente las diversas problemáticas en torno a la participación ciudadana que surgían desde la oficina de gobierno hasta la zona de la problemática. Y es un hecho que la mayor problemática no está en tramitología o política, el mayor obstáculo son las ideológicas que no conviven justamente en la sociedad.

Mucha gente quiere participar pero sus grupos de pertenencia lo impiden, otra gente no le interesa participar en la solución de la problemática, pero su modelo mental lo incita a estorbar la participación ciudadana de las demás personas y en otros casos al servicio público no le interesa o conviene intervenir por diversas circunstancias Pero en cualquiera de los casos, la manera de resolver las problemáticas de comunidad proviene de ambos lados participantes, es decir de la institución de gobierno y de la sociedad civil. Esto en pleno ejercicio de la libertad, la equidad, la igualdad, la democracia y la justicia.

## ***“Por un respeto a los Derechos Humanos”***

### **REFERENCIAS**

[https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjlvrDZu7VAhVByGMKHe1FANkQFggpMAA&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F278464%2F871979%2Ffile%2FC18Abstencionismo\\_y\\_cultura\\_politica\\_en\\_Mexico.pdf&usq=AFQjCNECh9gCSeopK3TqGQ3yrunokI8-A](https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwjlvrDZu7VAhVByGMKHe1FANkQFggpMAA&url=http%3A%2F%2Fwww3.diputados.gob.mx%2Fcamara%2Fcontent%2Fdownload%2F278464%2F871979%2Ffile%2FC18Abstencionismo_y_cultura_politica_en_Mexico.pdf&usq=AFQjCNECh9gCSeopK3TqGQ3yrunokI8-A)

[http://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen\\_Ejecutivo\\_23nov.pdf](http://portalanterior.ine.mx/archivos2/s/DECEYEC/EducacionCivica/Resumen_Ejecutivo_23nov.pdf)

<http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4420/1/Participacion%20ciudadana%20y%20politicas%20sociales%20en%20el%20ambito%20local.pdf>

<http://rieoei.org/oeivirt/rie17a01.htm>

<https://es.wikipedia.org/wiki/Conservadurismo>

<http://www.excelsior.com.mx/opinion/carlos-elizondo-mayer-serra/2015/10/22/1052666>

<http://cnnespanol.cnn.com/2016/02/15/mexico-un-pais-de-leyes-liberales-en-medio-de-tradiciones-conservadoras>

[http://www.milenio.com/firmas/roman\\_revueltas\\_retes\\_interludio/despues-Mexico-realmente-liberal\\_18\\_437536271.html](http://www.milenio.com/firmas/roman_revueltas_retes_interludio/despues-Mexico-realmente-liberal_18_437536271.html)

<http://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub03/09DrMoreno.pdf>

<http://www.inap.mx/portal/images/RAP/el%20liberalismo%20mexicano%20ii.pdf>

<http://eleconomista.com.mx/foro-economico/2011/10/27/neoliberalismo-mexico>

<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/neoliberalismo-globalizacion-y-desigualdad.html>

[http://www.un.org/es/documents/udhr/index\\_print.shtml](http://www.un.org/es/documents/udhr/index_print.shtml)

<http://www.cidh.oas.org/basicos/spanish/basicos1.htm>

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP\\_270117.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_270117.pdf)

<https://www.pjf.gob.mx/Docs/Ley%20de%20Amparo.pdf>

<http://www.trife.gob.mx/legislacion-jurisprudencia/catalogo/2015-ley-de-participacion-ciudadana-del-distrito-federal>

<https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr/pdf/leypartcdf.pdf>

[http://www.tendencias21.net/derecho/Declaracion-de-los-Derechos-del-Hombre-y-del-Ciudadano-Paris-1793\\_a48.html](http://www.tendencias21.net/derecho/Declaracion-de-los-Derechos-del-Hombre-y-del-Ciudadano-Paris-1793_a48.html)

Trabajo Elaborado por: Saúl T. Pérez Morales

Contacto: Tel 5561210684, correo electrónico [saulm30@yahoo.com.mx](mailto:saulm30@yahoo.com.mx) Ciudad de México, 2017.